

## RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓÑ 193 N° INF. TECNICO

23/05/2012

REF : Autorización de Sobrepeso COD\_AUTENTIF.212012523-2681-2009, 5489-2004-030068299

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

## DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

23/05/2012

## TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

## DRV EX Nº 193 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CSPT-92</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>247</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>PROYECMETAL S.A.</u> la cantidad de <u>1,7</u> U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de <u>\$ 0</u>, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución
Interesado
-Oficina de Partes
SubDepartamento de Pesaje
Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

ARMANDO CONCHA LOYOLA Ingeniero Civil Director Regional de Vialidad (S) Región del BíoBío

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

CHILE